

JUEVES, 20 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2020-5981 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana de 2020.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2020, han sido aprobados los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana del ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición pública por el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo contra la aprobación del citado impuesto, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Molledo, 10 de agosto de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
Verónica Mantecón González.

2020/5981